INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° SS-CD-CVI-1174-2025	
Informe Parcial ___X___ / No. Del Informe 4	Informe Final _____
Periodo del Informe: Del 01.04.2026 hasta el 30.04.2026	
Fecha en la que se rinde el informe :	04.05.2026

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

Contratista:	HOSPITAL ISMAEL SILVA-EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E.
NIT / C.C.:	8080035006
Supervisor:	NELSON HERNAN LOPEZ ROMERO
Cargo:	SUB DIRECTOR TECNICO DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA RED DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SECRETARIA DE SALUD
Objeto del Contrato o Convenio:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA SECRETARÍA DE SALUD DE CUNDINAMARCA Y EL HOSPITAL ISMAEL SILVA E.S.E, PARA EJECUTAR LA REPOSICIÓN DE LA SUBIA ADSCRITO A LA HOSPITAL ISMAEL SILVA E.S.E DEL MUNICIPIO DE SILVANIA, CUNDINAMARCA, CON EL FIN DE CONTRIBUIR EN EL FORTALECIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD EN EL CONTEXTO DE REDES INTEGRALES E INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD, IMPACTANDO EN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS A LA POBLACIÓN CUNDINAMARQUESA.
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	07.11.2025
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	15.12.2025
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100072390
Registro Presupuestal	4600032706
Valor Inicial del Contrato o Convenio	$2,799,999,999
Adición	$0
Vigencia Futura	$0
Pasivo Exigible	$0
Valor Total del Contrato	$2,799,999,999
Plazo de Ejecución Inicial	DIECISIETE (17) MESES
Prorroga No.	0
Plazo de Ejecución Final	DIECISIETE (17) MESES
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	14.05.2027
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
Garantía de Cumplimiento	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Porcentaje de avance: 1%

Dentro de las obligaciones, compromisos y productos específicos por parte de la E.S.E. HOSPITAL ISMAEL SILVA se encuentra lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1.Suscribir acta de inicio dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del respectivo convenio. (CUMPLE)
2.Aportar certificación de apertura de cuenta bancaria de ahorros para el manejo de los recursos del convenio; la cual deberá ser creada dentro de los cinco (5) días siguientes de la firma del convenio; con destinación específica para el manejo de los recursos asignados. (CUMPLE)
3.Aportar para efectos del giro de los recursos, certificado de cumplimiento en el pago de aportes al SGSS (Sistema General de Seguridad Social), y parafiscales cuando a ello haya lugar. (CUMPLE)
4.Presentar al supervisor del convenio el cronograma de ejecución del mismo. (CUMPLE) PRODUCTOS A ENTREGAR
1.Acta de inicio firmada por las partes. (CUMPLE).
2.Plan (Cronograma) de actividades firmado por la ESE, dentro de los siguientes 10 días de la firma del mismo. (CUMPLE).
3.Certificación de la apertura de la cuenta bancaria de ahorros donde se girarán los recursos del presente convenio. (CUMPLE).
4.Certificado de cumplimiento en el pago de aportes al SGSSS (Sistema General de Seguridad Social) y parafiscales si a ello hubiere lugar. (CUMPLE).

23.12.2025:

Desde la Supervisión de acuerdo con el seguimiento a la ejecución del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SS-CD-CVI-1174-2025 y con la información suministrada por El gerente la E.S.E. HOSPITAL ISMAEL SILVA, se verificó el siguiente cumplimiento a las siguientes obligaciones:

-La E.S.E. HOSPITAL ISMAEL SILVA, emitió Factura Electrónica. HISF-313307 del 18 diciembre de 2025, por un valor de $ 2.799.999.999,00 M/CTE.

1.Suscribir acta de inicio dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del respectivo Convenio. (CUMPLE)

-La E.S.E. HOSPITAL ISMAEL SILVA, suscribió acata e inicio del convenio con un plazo de DIECISIETE (17) MESES, del día 7 de noviembre de 2025 con fecha inicial del 15 de diciembre 2025 y fecha de terminación inicial el 14 de mayo de 2027.

2.Certificación de la apertura de la cuenta bancaria de ahorros donde se girarán los recursos del presente convenio. (CUMPLE)

-Para el manejo de los recursos del convenio la E.S.E. HOSPITAL ISMAEL SILVA, aportó certificado del 18 de diciembre de 2025 apertura de Cuenta de ahorros No. 264-0000892-9 del Banco BANCOLOMBIA denominada CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SS-CD-CVI-1174-25 con fecha de apertura del 10 DE NOVIEMBRE de 2025 y en estado ACTIVA.

3.Aportar para efectos del giro de los recursos, certificado de cumplimiento en el pago de aportes al SGSS (Sistema General de Seguridad Social), y parafiscales cuando a ello haya lugar: (CUMPLE)

-La E.S.E. HOSPITAL ISMAEL SILVA, certificó el 18 de diciembre de 2025 que se realizó el aporte de parafiscales correspondientes a los últimos seis meses de 2025, firmado por el Contador HUMBERTO VELÁSQUEZ MORENO, TP -126954-T

4.Plan (Cronograma) de actividades firmado por la ESE, dentro de los siguientes 10 días de la firma del mismo. (CUMPLE)

-La E.S.E. HOSPITAL ISMAEL SILVA, suscribió acta e inicio del convenio con un plazo de DIECISIETE (17) MESES, del día 7 de noviembre de 2025 con fecha inicial del 15 de diciembre 2025 y fecha de terminación inicial el 14 de mayo de 2027.

Adicional a lo anteriormente mencionado la E.S.E. HOSPITAL ISMAEL SILVA adjunto los siguientes documentos:

-SAP de la cuenta la Cuenta.
-RUT
-Documentos Profesionales del Contador HUMBERTO VELÁSQUEZ MORENO, TP -126954-T

30.12.2026

Se Realiza el Comité Técnico Operativo No. 1 y se reglamenta mediante la siguiente Resolución:

Resolución 083 del 30 de diciembre de 2025, "Por medio del cual se conforma y se adopta el reglamento interno del comité Técnico Operativo del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SS-CD-CVI-1174-2025, entre el Departamento de Cundinamarca Secretaria de Salus y el HOSPITAL ISMAEL SILVA E.S.E."

18.02.2026

Desde la Supervisión se realiza asistencia técnica en las instalaciones de la Secretaria de Salud del Departamento en donde se le solicita a la E.S.E. el cumplimiento de sus obligaciones especificas y productos a entregar del CONVENIO

INTERADMINISTRATIVO SS-CD-CVI-1174-2025

19.02.2026.
Se Realiza el Comité Técnico Operativo No. 2.

12.03.2026

Desde la supervisión se remitió mediante plataforma CONDOR radicado No. GOB-S-CR-2026-0041011 solicitando informes de seguimiento a la ejecución y conformación de comité técnico operativo a la E.S.E. HOSPITAL ISMAEL SILVA del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SS-CD-CVI-1174-2025.

16.03.2026

Se realiza asistencia técnica en predio a intervenir CENTRO DE SALUD DE SUBÍA adscrito a la E.S.E. HOSPITAL ISMAEL SILVA, donde se realizó reiteración del cumplimiento de sus obligaciones específicas y productos a entregar del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SS-CD-CVI-1174-2025 y revisar el terreno conforme a la planimetría aprobada por Infraestructura en Salud de Cundinamarca.

08.04.2026

La E.S.E. HOSPITAL ISMAEL SILVA remitió a través de correo electrónico institucional los siguientes informes administrativos y Resolución:

INFORME FINANCIERO DE SEGUIMIENTO No. 1 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2025 AL 31 DE ENERO DE 2026:

-Informe de seguimiento administrativo CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SS-CD-CVI-1174-2025 del 16 de diciembre de 2025 al 31 de enero de 2026.
- Estado de Cuenta de Bancolombia con fecha de corte de noviembre 30 de 2025 a diciembre 31 de 2025.
- Estado de Cuenta de Bancolombia con fecha de corte de diciembre 31 de 2025 a 31 de enero de 2026.

INFORME FINANCIERO DE SEGUIMIENTO No. 2 DEL 1 FEBRERO DE 2026 AL 28 DE FEBRERO DE 2026:

-Informe de seguimiento administrativo CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SS-CD-CVI-1174-2025 del 1 de febrero de 2026 al 28 de febrero de 2026.
- Estado de Cuenta de Bancolombia con fecha de corte de enero 31 de 2026 a febrero 28 de 2026.

INFORME FINANCIERO DE SEGUIMIENTO No. 3 DEL 1 MARZO DE 2026 AL 31 DE MARZO DE 2026:

-Informe de seguimiento administrativo CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SS-CD-CVI-1174-2025 del 1 marzo de 2026 al 31 de marzo de 2026.
- Estado de Cuenta de Bancolombia con fecha de corte de febrero 28 de 2026 a marzo 31 de 2026.

-RESOLUCIÓN N. 027 del 16 de marzo de 2026, "Por medio del cual se expide una licencia de construcción en la modalidad de obra nueva, en la zona urbana del Municipio de Silvania Cundinamarca".

27.04.2026

Desde la supervisión se realiza asistencia técnica virtual con la E.S.E. HOSPITAL ISMAEL SILVA, con relación al cumplimiento de clausula decima conformación del comité técnico operativo del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SS-CD-CVI-1174-2025.

30.04.2026

Se Realiza el Comité Técnico Operativo No. 3 y adicional la E.S.E. HOSPITAL ISMAEL SILVA remitió a través de correo electrónico institucional los siguientes documentos:

-Resolución No. 01 del 8 de enero de 2026, "Por medio del cual se adiciona el presupuesto de ingresos, gastos e inversión del Hospital Ismael Silva ESE de Silvania – Cundinamarca para Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2026".
-Copia de Adición Presupuestal No. 2026000001 del 9 de enero de 2026.
-Acuerdo No. 01 del 9 de enero de 2026 "Por medio del cual se adiciona el presupuesto de ingresos, gastos e inversión del Hospital Ismael Silva ESE de Silvania – Cundinamarca para Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2026".
-Proyección de Acta el Comité técnico Operativo del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SS-CD-CVI-1174-2025.

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR
3300178424	30.12.2025	$2,799,999,999

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

No Aplica

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

La E.S.E HOSPITAL ISMAEL SILVA, NO APORTA certificado de pago de parafiscales del mes de diciembre de 2025, enero, febrero y marzo de 2026.

La E.S.E HOSPITAL ISMAEL SILVA, se compromete hacer la devolución de los rendimientos que se generen hasta la fecha del cierre de la cuenta en un plazo mensual y el último no mayor a quince (15) días del presente acto de liquidación.

NELSON HERNAN LOPEZ ROMERO
SUB DIRECTOR TECNICO DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA RED DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
SECRETARIA DE SALUD